

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PERSONAL VIP S.A. CELEBRADA EL 24 de ABRIL DEL 2018.**

**En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del dos mil diez y ocho, a las 16.00 horas, en el local social de la compañía, ubicado en la avenida Jaime Roldos Aguilera, Parque Empresarial Colon Edificio Empresarial 2, oficina 307 se encuentra reunido la totalidad de los accionistas de PERSONAL VIP S.A., esto es la señora Bertha Sara Romero Montero representante legal de la Empresa ROMALBA CIA LTDA. Propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) cada una que equivale a US \$ 400,00 dólares y por otra parte el señor Daniel Ortega Palma propietario de 280 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) cada una que equivale a un total de US \$ 280,00 dólares y por otra parte la señora Elizabeth López Castro, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una (US \$ 1,00) que equivale a un total de US \$ 120,00 dólares , con esto queda evidenciado que todas las acciones están íntegramente pagadas.**

**Preside la sesión el señor Daniel Ortega Palma, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario la gerente general de la Empresa la señora Heena Morales Jaramillo, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América ( US \$ 800,00), dividido en ochocientas (800) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para resolver sobre lo siguiente:**

- Aprobar los Estados Financieros de la Empresa PERSONAL VIP S.A. correspondiente al ejercicio fiscal concluido en el 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.**
- Aprobar el informe del Gerente General sobre los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.**
- Aprobar el informe del Comisario presentado sobre los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2017.**
- Nombrar al comisario para el ejercicio del 2018.**

**Una vez instalada la Junta, el Secretario procedió a levantar la lista de accionistas y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que la Presidencia declara instalada la misma.**

**Con tal decisión, se procede a conocer el primer punto del orden del día, que es Aprobar los Estados Financieros de la Empresa PERSONAL VIP S.A. correspondiente al ejercicio fiscal concluido en el 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Puesta a**

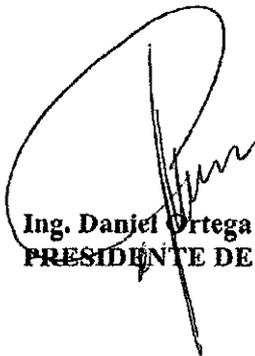
consideración de la Junta esta propuesta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, se aprueba lo indicado.

Se procede a conocer el segundo punto del orden del día, que es Aprobar el informe del Gerente General, sobre los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017. Puesta a consideración de la Junta esta propuesta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, se aprueba lo indicado.

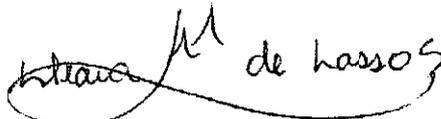
Se procede a conocer el tercer punto del orden del día, que es Aprobar el informe del Comisario presentado sobre los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2017. Puesta a consideración de la Junta esta propuesta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, se aprueba lo indicado.

Se procede a conocer el cuarto punto del día, que es nombrar al comisario para el periodo fiscal 2018.puesta a consideración de la junta esta propuesta y luego de breves deliberaciones , por unanimidad de votos se ratifica al ing. Carlos Camacho Garay, como comisario para el ejercicio fiscal del 2018.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de esta Junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión, con la concurrencia de la totalidad de accionistas y dispone se de lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben todos los accionistas, en un solo acto, con el Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica.



**Ing. Daniel Ortega Palma**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Sra. Heana Morales Jaramillo**  
**SECRETARIO**